

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
“CAYETANO HEREDIA S.R.L”**

**PROPUESTA DEL PLAN DE SEGURIDAD Y
VIGILANCIA INSTITUCIONAL
2024-2029**

Contenido

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 01. POLÍTICA DE SEGURIDAD..... | 3 |
| 02. OBJETIVOS..... | 3 |
| 03. BASE NORMATIVA..... | 3 |
| 04. ALCANCE..... | 4 |
| 05. ASPECTOS GENERALES..... | 4 |
| 06. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL IES CAYETANO HEREDIA S.R.L. | 5 |
| 07. LINEAMIENTOS ADICIONALES PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL IESP CAYETANO HEREDIA S.R.L. | 7 |
| 08. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (TIPO FÍSICO, DE SALUD, PSICOLÓGICO Y/O MATERIAL) A LOS QUE SE EXPONE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DURANTE SU PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN..... | 7 |
| 09. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)..... | 9 |
| 10. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (INCLUYE EL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL LOCAL). | 14 |
| 11. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y/O PROTOCOLOS, RESPECTO A: | 15 |

INTRODUCCIÓN

La seguridad y vigilancia de nuestra comunidad educativa son fundamentales para nosotros. Por eso, hemos desarrollado este plan integral que establece las pautas y medidas para garantizar un entorno seguro y protegido en todas nuestras instalaciones.

A través de la colaboración y el compromiso de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, estamos seguros de que podemos fortalecer nuestra cultura de seguridad y responder de manera efectiva a cualquier situación de emergencia que pueda surgir.

Este plan no solo se trata de establecer protocolos y procedimientos, sino también de fomentar una cultura de conciencia y preparación en seguridad en todos los niveles de nuestra institución.

Juntos, trabajaremos para crear un entorno donde cada persona se sienta segura y protegida mientras se concentra en alcanzar sus metas personales y académicas.

01. POLÍTICA DE SEGURIDAD

Fomentar la seguridad en la comunidad educativa, facilitar el acceso a la información y procedimientos que atienden los aspectos de seguridad y prevención, y garantizar el cumplimiento con las disposiciones que atienden la protección de los integrantes de la comunidad y visitantes del instituto

02. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la integridad física, psicológica o material de los miembros de la comunidad dentro del recinto del IES Cayetano Heredia S.R.L.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proveer medidas de protección y prevención de incidentes, como su aplicación;
- Identificar los riesgos potenciales a los que está expuesta la comunidad educativa del IES, identificando y evaluando los riesgos a los que se expone los miembros de la institución, durante su permanencia en el Instituto, para su control correspondiente.
- Ejecutar actividades orientadas a la prevención y seguridad de la comunidad educativa (incluyendo el servicio de vigilancia del local).
- Establecer procedimientos aplicables a la interacción con el público y la comunidad educativa del IES.
- Ejecutar mecanismos de control de bienes aplicados en el IES.
- Establecer medidas de control de accesos y espacios en el IES.
- Establecer procedimientos para la atención de incidentes en el IES.

03. BASE NORMATIVA

- Ley N° 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. N° 005-12-TR. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- R.M N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimientos de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- R. M. N° 067-2024-MINEDU.- Aprueba Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados”.
- DS N° 42F. Reglamento de Seguridad Industrial
- G.050. Seguridad durante la construcción
- DS N° 019-2006-TR. Reglamento de la Ley General de Inspección
- Ley N° 28551. Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia

- DS N° 15-2005-SA. Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo.
- DS N° 055-2010-EM. Aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería.
- RNE. Reglamento Nacional de Edificaciones
- NTP 350.043-1-2011. Extintores Portátiles
- Código Nacional de Electricidad.
- Anexo 1 de la R.M. N° 375-2008-TR. Norma básica y de procedimientos de evaluación de riesgo disergonómico.
- Anexo 1 de la R.M. N° 050-2013-TR. Que aprueba Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

04. ALCANCE

Los procesos, procedimientos, y protocolos, que se establezcan en este Plan de seguridad y vigilancia institucional, están proyectados al campus institucional para su aplicación y gestión institucional en el tema de seguridad y vigilancia. Su cumplimiento es obligatorio para todos los miembros de la comunidad educativa - docentes, estudiantes y personal administrativo y de servicios- y los visitantes que ingresen a las instalaciones del campus institucional.

05. ASPECTOS GENERALES

5.1. Datos generales

- **Nombre** : Instituto de Educación Superior Cayetano Heredia S.R.L.
- **Código modular** : 0695445
- **Dirección** : Mz E Lote 3. Urb. Santa Isabel
- **Distrito** : Arequipa
- **Provincia** : Arequipa
- **Departamento** : Arequipa
- **Región** : Arequipa
- **Teléfono** : 054-226115
- **Dirección URL** : <https://icayetanoheredia.edu.pe/>
- **Página web** : www.icayetanoheredia.edu.pe
- **E-mail** : informes@icayetanoheredia.edu.pe

5.2. Aforo

El flujo de personas en el IES Cayetano Heredia S.R.L. es compatible con el aforo de las instalaciones, dentro de los establecido en la certificación de inspecciones técnicas de defensa civil para un total de 442 estudiantes.

5.3. Puertas de ingreso y salida

El local de IES CAYETANO HEREDIA S.R.L., cuenta con cuatro puertas de ingreso/salida.

- Puerta 1: Es la puerta de ingreso/salida para el público o de información, tiene un ancho de 2,50 m; conduce a la ventanilla de recepción de mesa de partes e información y a la ventanilla de atención de tesorería.
- Puerta 2: Puerta de ingreso/salida de los estudiantes, trabajadores y visitantes, tiene un ancho de 2,78 m; conduce al interior de la institución (ambientes educativos, entre otras instancias).
- Puerta 3: Puerta auxiliar de ingreso/salida de los estudiantes, trabajadores y visitantes, tiene un ancho de 1,67 m; conduce al interior del local institucional.
- Puerta 4: Es la puerta para la atención al público para algún servicio, con un ancho de 1,05 m.

Estas cuatro puertas dan hacia la calle Sebastián Barranca.

5.4. Infraestructura física en general

| Infraestructura física | Descripción |
|--------------------------|---|
| Techos | de tipo aligerado. |
| Columnas y vigas | de concreto armado con vigas peraltadas. |
| Muros | del local está compuesto en la mayor parte por muros de albañilería tarrajeados, algunas divisiones de vidrio y drywall. |
| Pisos | EL piso está conformado por piso de cemento pulido y piso de cerámico, |
| Recubrimientos | tanto interior como exterior con pintura látex y enchapados cerámicos. |
| Instalaciones sanitarias | Empotradas con tubería PVC con agua fría y desagüe en buen estado |
| Instalaciones eléctricas | Medidor de luz monofásico, llaves termo magnéticas, diferencial, con instalaciones empotradas y canalizadas y sistema de puesta a tierra. |

06. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL IES CAYETANO HEREDIA S.R.L.

En el Instituto de Educación Superior Cayetano Heredia S.R.L., la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes, personal y visitantes son de máxima importancia. Por lo tanto, hemos establecido los siguientes lineamientos para el ingreso y salida de nuestras instalaciones con el fin de garantizar un entorno seguro y protegido:

6.1. Sistema de credencialización

En el IES CH.S.R.L., los miembros de la comunidad institucional deben contar con una credencial oficial que acredite ser miembro de la comunidad educativa. El uso de la credencial es obligatorio, como un método de control de ingreso al recinto del IES. Es indispensable que la misma comunidad comprenda y fortalezca esta práctica como un mecanismo de autoprotección.

El proceso de credencialización está a cargo de la dirección de administración; para su emisión se solicitará una fotografía digital a los nuevos miembros de la comunidad educativa (estudiantes y trabajadores docentes y administrativos), se incluirán los datos necesarios de identificación.

La identificación institucional es expedida en los cinco primeros días de incorporación a la institución y tendrá una vigencia por el tiempo que duren sus estudios, para el caso de los estudiantes; y sus contratos para el caso de los trabajadores.

6.2. Horarios de apertura y cierre de las portarías del instituto

- El personal de Seguridad y Vigilancia permitirá el al recinto institucional dentro de los horarios de trabajo establecido por la dirección de administración:

| | | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Observación |
|-----------------------------|----------|-------|--------|-----------|--------|---------|-------------|
| Puertas | Apertura | 07:45 | 07:45 | 07:45 | 07:45 | 07:45 | |
| | Cierre | 19:00 | 19:00 | 19:00 | 19:00 | 19:00 | |
| Actividades académicas | Inicio | 08:00 | 08:00 | 08:00 | 08:00 | 08:00 | |
| | Término | 18:45 | 18:45 | 18:45 | 18:45 | 18:45 | |
| Actividades administrativas | Inicio | 08:00 | 08:00 | 08:00 | 08:00 | 08:00 | |
| | Término | 18:45 | 18:45 | 19:00 | 18:45 | 18:45 | |

| | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|--|
| Actividades del personal de servicio | Inicio | 08:00 | 08:00 | 08:00 | 08:00 | 08:00 | |
| | Término | 19:00 | 19:00 | 19:00 | 19:00 | 19:00 | |

Nota: Los sábados y domingo no hay atención

- El personal de Seguridad y Vigilancia debe realizar el recorrido y monitoreo de los ambientes y edificios asegurando de esta manera no entorpecer el inicio de las labores académicas, administrativas que se desarrollen al interior de estos.
- El personal de Seguridad y Vigilancia, en caso de evidenciar alguna anomalía en este proceso debe de reportar de inmediato a la Directora de Administración para su informe y poner en auto a su superior.
- El personal de Seguridad y Vigilancia, llegada la hora de cierre, debe realizar recorridos de inspección por los diferentes oficinas o ambientes, parte del sector asignado, verificando que los aulas y laboratorios en las que ya no hay actividad, se encuentren cerradas, con las luces apagadas. En caso de encontrar alguna anomalía debe reportarla inmediatamente a la Dirección de Administración.
- El personal de Seguridad y Vigilancia, simultáneamente, debe solicitar el retiro de las personas que aún se encuentran dentro del edificio, bien sea en oficinas, aulas de clase o pasillos, permitiendo la permanencia de aquellas personas que cuentan con la autorización de la Dirección de Administración, responsable de la seguridad y vigilancia de instituto. Para esto el personal de Seguridad y Vigilancia debe confirmar en la Dirección de Administración o portería si la persona en cuestión tiene la autorización de Ingreso en Horario adicional. Si se confirma la autorización, el personal de Seguridad y Vigilancia debe explicarle que por razones de seguridad los edificios deben cerrarse y por ende cuando desee salir del edificio, debe comunicar su retiro en la portería.
- El personal de Seguridad y Vigilancia, después que las personas salgan de los ambientes en horario adicional, para permitir la salida, debe pasar revista verificando el estado de seguridad en que se encuentra los ambientes. En caso de que se presente alguna anomalía al interior del edificio o ambiente, el vigilante debe reportarla a la Directora de Administración.

6.3. Ingreso y salida de los miembros de la comunidad educativa y de visitantes

- Los integrantes de la comunidad educativa podrán ingresar y salir de las instalaciones del instituto en los horarios establecidos entre la apertura y cierre de las porterías (puertas 1 y 2 estudiantes, trabajadores y visitantes).
- En el ingreso, el personal de Seguridad y Vigilancia, asignado a las porterías, debe solicitar el fotochek a los integrantes de comunidad educativa cuando lo considere necesario y en especial a las personas que no reconozca como miembro de la misma.
- El personal de Seguridad y Vigilancia, si la persona a la que se le solicitó el fotochek, presenta un fotochek que no es de su propiedad, debe negarle el ingreso al campus institucional, además de informarle que el documento se retendrá y que lo puede solicitar en la Dirección de Administración del instituto.
- El personal de Seguridad y Vigilancia del instituto no debe permitir el ingreso al recinto educativo de personas que se encuentren bajo los efectos del alcohol o de alguna sustancia psicoactiva.
- El personal de Seguridad y Vigilancia no recibe correspondencia en las porterías, se hace en la mesa de partes o en la propia oficina de ser el caso, novedad que debe ser anotada en el cuaderno de ocurrencias.
- Los contratistas y proveedores, para su ingreso a las instalaciones del local institucional, es necesarios que soliciten la autorización de ingreso ante la Dirección de Administración del instituto, y ésta emite el proveído de autorización ingreso y relación de personal al campus institucional, ante el responsable de la Seguridad y Vigilancia, para su previo control y registro de ingreso.
- El personal de Seguridad y Vigilancia de las porterías debe revisar tanto al ingreso como a la salida del local institucional, los maletines, cajas, paquetes o similares que porten los proveedores y contratistas.
- El personal de Seguridad y Vigilancia, para el ingreso de visitantes, debe recibir el DNI por parte del visitante, entregar el pase e introducir el documento en el cajón correspondiente del pase entregado.

Además, el Personal de Seguridad y Vigilancia debe solicitar al visitante información de la instancia a la que se dirige, junto con la información del documento de identidad y la hora de ingreso, deben ser registrados en el cuaderno de control de ingreso de visitas, para registro y tener evidencia de su ingreso.

- Los documentos de identidad, que se aceptarán para el ingreso de los visitantes son:
 - ❖ DNI - Documento Nacional de Identidad
 - ❖ Carnet de estudiante (estudiantes de otras instituciones de educación)
 - ❖ Fotochek de la empresa que representa
 - ❖ Licencia de conducción
 - ❖ Carnet de colegiatura profesional

Todos los documentos de identidad que dejen los visitantes deben ser revisados y constatada su vigencia.

- La persona en calidad de visitante cuando sale del local institucional, debe devolver el pase y a su vez el personal de Seguridad y Vigilancia debe devolver el documento, confirmando con el visitante si el documento a entregar es de su pertenencia e inmediatamente se debe realizar el registro de la hora de salida del visitante en el cuaderno de ingreso de visitas.

07. LINEAMIENTOS ADICIONALES PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL IES CAYETANO HEREDIA S.R.L.

- El personal de Seguridad y Vigilancia debe establecer sus recorridos tomando como referencia las zonas vulnerables identificadas en cada uno de los sitios o áreas de trabajo asignados.
- El personal de Seguridad y Vigilancia asignado debe vigilar y salvaguardar principalmente los bienes muebles e inmuebles propiedad del instituto.
- El personal de Seguridad y Vigilancia asignado debe reportar a la Dirección de Administración y actuar en las situaciones que vulneren la integridad física de los miembros de la comunidad institucional.
- Ante cualquier situación de inseguridad reportada por la comunidad educativa o identificadas por el mismo personal de seguridad y Vigilancia, es necesario que antes de actuar para controlar la situación, el vigilante reporte la situación a la Directora de Administración.
- El personal de Seguridad y Vigilancia debe abordar a las personas con actitud sospechosa y solicitar el fotochek que lo acredite como parte de la comunidad educativa, como proveedor o contratista, o en caso de que sea visitante se solicita el pase que le se suministra al ingresar. En caso de que la persona abordada no presente ninguno de los documentos mencionados, el personal de Seguridad y Vigilancia le solicitará su retiro del recinto educativo.
- En caso de encontrar alguna oficina, aula, laboratorio o taller abierto en el turno de la noche, el personal de Seguridad y Vigilancia debe reportar la novedad a la Directora de Administración. Es importante aclarar que el Personal de Seguridad de Vigilancia que reportó la novedad no debe ingresar a la oficina, aula, laboratorio o taller en el que se halló la novedad; antes de que la Directora de Administración llegue al sitio. Posteriormente la Directora de Administración acompañado del personal de Seguridad de Vigilancia que reportó la novedad, realiza el inventario de los bienes encontrados al interior de la oficina, aula, laboratorio o taller, recopilando la información para el levantamiento del acta o informe, dejándose lacrada la oficina, aula, laboratorio o taller.

08. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (TIPO FÍSICO, DE SALUD, PSICOLÓGICO Y/O MATERIAL) A LOS QUE SE EXPONE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DURANTE SU PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN.

8.1. Diferencia entre los términos peligro y riesgo

Peligro: Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, proceso y ambiente.

Riesgo: Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.



8.2. Identificación de peligros y sus riesgos relacionados

Los tipos de peligros se dividen en las siguientes categorías:

Mecánicos. Conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos como máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos.

Locativos. Los riesgos locativos son aquellos riesgos causados por las condiciones de trabajo de un lugar, es decir, son causados por el lugar de trabajo, indistintamente de la labor que se efectúa en ellos. Son los que se producen al entrar en contacto con: escaleras, armarios, pisos, techos, pasadizos, etc., que se encuentran dentro de las áreas de trabajo.

Eléctricos. Son los que se producen por contacto con energía eléctrica de forma directa e indirecta y energía estática.

Fisicoquímicos. Los factores fisicoquímicos son todos aquellos donde se dan a la vez fenómenos físicos como el calor y químicos como las reacciones entre los combustibles y el comburente, o de oxidación rápida de algunas sustancias o materiales, los cuales pueden traer como consecuencia incendios o explosiones.

Fenómenos naturales. Es todo aquel que se produce por consecuencia de un fenómeno natural (sismo, inundaciones, lluvias, vientos, etc.)

Públicos. Son aquellos cuyo origen está relacionado con realización de actividades en las vías públicas (afectados por la acción de terceras personas).

Físicos. Son los que se producen por exposición al frío, humedad, iluminación, ruido, vibraciones, temperaturas extremas, radiación en general, presión alta o baja.

Químicos. Son aquellos que se producen por exposición y manipulación de sustancias químicas; gases, vapores, polvos, neblinas, insumos de fumigación, residuos minerales, insumos de limpieza de ambientes educativos (aulas, laboratorios, talleres, servicios higiénicos, entre otros), ambientes con humo.

Biológicos. Se define como la exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad laboral (virus, bacterias, hongos, parásitos, insectos, roedores, fluidos corporales, inspección de laboratorios, alimentos). Los medios de exposición pueden ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.

Ergonómicos / disergonómicos. Se presentan cuando las condiciones de trabajo no se adaptan a la capacidad y necesidades de los trabajadores (mobiliario, dispositivos de acción, zonas de almacenamiento, movimiento de carga (manipulación manual), posturas de trabajo, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos, diseño de puestos inadecuados, posturas forzadas, TME (trastornos musculoesqueléticos).

Psicosociales. Son los que se producen por la actividad y pueden ser ocasionados por el contenido de la tarea, las relaciones jerárquicas, la carga laboral, exceso de trabajo, un clima laboral inadecuado,

hostigamiento psicológico, mobbing (acoso laboral), acoso sexual, labores en el área de quejas e informes, síndrome del quemado o BURN OUT, pudiendo llegar a ocasionar depresión, fatiga, estrés, entre otros.

Para cada peligro hay al menos un riesgo relacionado, el cual se determina analizando cuales son las posibles consecuencias del contacto con los peligros.



09. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

9.1. Controles existentes

Se consideran los controles que están actualmente implementados y se clasifican en:

- Ingeniería: reducción del riesgo mediante controles de ingeniería, tales como: ventilación, aislantes.
- Administración: reducción del riesgo mediante la implementación de actividades o programas tales como: realización de turnos de trabajo, pausas de trabajo, procedimientos de trabajo, capacitación, señalización.
- Equipos de protección personal (EPP): guantes, botas de limpieza.

9.2. Evaluación inicial del riesgo

9.2.1. Determinación de la severidad

Se evalúa el peligro con la finalidad de valorar el nivel de riesgo tal y como se encuentra en el lugar de trabajo, esta evaluación se realiza mediante la determinación de la severidad, durante el levantamiento de información en las distintas unidades y se define como el valor asignado al daño más probable que produciría si el riesgo se materializase.

La severidad se determinará mediante el anexo 02.

9.2.2. Determinación de la probabilidad

La probabilidad es una medida que evalúa la posibilidad de que ocurra un evento no deseado o una pérdida en relación con una actividad o situación específica. En el contexto de la gestión de riesgos, se refiere a la probabilidad de que un evento adverso ocurra y cause daño o pérdida. Esta medida se utiliza para evaluar y cuantificar los riesgos asociados con diferentes acciones o decisiones, lo que ayuda a tomar medidas preventivas o de mitigación adecuadas. La probabilidad de riesgo se expresa típicamente como una cifra o porcentaje que indica la posibilidad de que ocurra el evento de riesgo en cuestión, es la suma de personas expuestas, procedimientos existentes, capacitación y exposición al riesgo.

La probabilidad se determinará mediante el anexo 02.

9.2.3. Nivel de riesgo

El nivel de riesgo es una evaluación que indica la magnitud del riesgo asociado con una situación específica o una actividad particular. Esta evaluación toma en consideración varios factores, como la probabilidad de que ocurra un evento no deseado y las posibles consecuencias (severidad) negativas que podrían resultar de dicho evento. El nivel de riesgo se utiliza comúnmente en la gestión de riesgos para clasificar y priorizar los riesgos identificados, lo que ayuda a tomar decisiones informadas sobre cómo manejar o mitigar esos riesgos. Los niveles de riesgo pueden variar desde bajo hasta alto, y a menudo se expresan en una escala cualitativa o cuantitativa para facilitar su comprensión y comunicación.

Con el nivel de severidad y probabilidad estimados, se determina el nivel de riesgo en la Matriz de Evaluación de Riesgos (anexo 02). Se multiplican las dos variables estimadas en la Matriz teniéndose como resultado un número, el cual será el nivel de riesgo.

9.3.4. Controles adicionales

Posteriormente y dependiendo del valor de la Jerarquía de Controles obtenido aplicaremos los Controles Adicionales donde se considerará la siguiente jerarquización para la implementación de los mismos:

| Jerarquización del control | Descripción |
|----------------------------|---|
| Eliminación | El peligro es eliminado y por lo tanto dejaría de existir o este se encuentra controlado. |
| Sustitución | El peligro es sustituido por otro que reduzca al daño al trabajador |
| Ingeniería | Reducción del riesgo mediante controles de ingeniería, tales como: ventilación, extracción, aislantes, cambio o distribución de puestos de trabajo, etc. |
| Administración | Reducción del riesgo mediante la implementación de actividades o programas tales como: pausas de trabajo, procedimientos de trabajo, capacitación, señalización, instructivos, manuales, reglamentos, EPP, entre otros. |

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL

Área de trabajo: Aulas, dictado de clases

| Tipo de peligro | Descripción del peligro | Probable riesgo | Probables consecuencias | Controles existentes | Evaluación inicial del riesgo | | | | | Seve ridad | Nivel de riesgo | Valor de riesgo | Controles adicionales | Responsable |
|---|--|-----------------------------|--|--|-------------------------------|---|---|---|-----|------------|-----------------|-----------------|--|--|
| | | | | | Probabilidad (PBD) | | | | | | | | | |
| | | | | | A | B | C | D | PBD | | | | | |
| Ergonómico: Realización de labores de pie | Docentes parados un tiempo igual o mayor a 2h | Esfuerzo estático | Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, TME. | Administración: 1. El ambiente educativo cuenta un escritorio y silla. | 1 | 2 | 2 | 2 | 7 | 1 | 7 | TO | Administración: 1. Tomar un descanso de 5 min por cada hora de exposición, si se requiere | Director de administración |
| Psicosocial: Carga de trabajo: presión, excesos, repetitividad | Docentes: presión por cumplimiento de sílabos y evaluaciones | Fatiga mental | Efectos psicosomáticos. Síndrome de Burnout | Administración: 1. En la distribución de carga horaria se observa un balance entre horas | 3 | 2 | 2 | 2 | 9 | 1 | 9 | M | Administración: 1. Establecer cronograma de actividades. | Coordinador de área académica |
| Psicosocial: Carga de trabajo: presión, excesos, repetitividad | Estudiantes: presión por cumplimiento de tareas y evaluaciones | Fatiga mental | Efectos psicosomáticos. Síndrome de Burnout | 1. En la programación evitar el cruce de horarios de las unidades didácticas | 3 | 2 | 2 | 2 | 9 | 1 | 9 | M | Administración: 1. Dosificación de tareas | Coordinador de área académica |
| Eléctrico: Sobrecarga | Materiales energizados | Incendio | Quemaduras por incendio | Ingeniería: 1. Cuenta con extintores. | 3 | 2 | 2 | 2 | 9 | 2 | 18 | IM | Administración: 1. Capacitación en uso de extintores. 2. Apagar y desconectar los equipos al terminar la jornada laboral. | Director de administración Técnico en mantenimiento |
| Locativo: Escaleras, rampas. | Uso de escaleras fijas | Caídas a desnivel | Probabilidad de golpes / contusiones por caídas | Administración: 1. Señalización de escaleras | 3 | 2 | 2 | 2 | 9 | 2 | 18 | IM | Administración: 1. Utilizar las barandas, subir por el lado derecho | Técnico en mantenimiento |
| Natural: Sismo | Atrapamiento en oficinas, aulas, laboratorios de cómputo, | Imposibilidad de evacuación | Golpes, contusiones, traumatismo, politraumatismo, muerte | Administración: 1. Se realizan simulacros de sismos. | 3 | 2 | 2 | 1 | 8 | 3 | 24 | IM | Administración: 1. Realizar capacitaciones y simulacros de evacuación en emergencia. 2. Inspección de las señales de seguridad (buenas condiciones y correctamente colocadas) | Especialista en emergencias Director de administración |
| Psicosocial: Factores psicosociales (carga de trabajo: presión, excesos, repetitividad) | Exceso de trabajo | Fatiga mental y física | Insomnio, trastornos digestivos, estrés, trastornos cardiovasculares. | Administración: 1. Se imparte charlas de administración del estrés. | 3 | 2 | 2 | 1 | 8 | 1 | 8 | TO | Administración: 1. Evaluación psicosocial. 2. Exámenes médicos ocupacionales. 3. Gimnasia laboral. 4. Pausas activas. | Asistente psicopedagógico Director de administración |
| | | | | | | | | | | | | | | |

Área de trabajo: Oficinas

| Tipo de peligro | Descripción del peligro | Probable riesgo | Probables consecuencias | Controles existentes | Evaluación inicial del riesgo | | | | | Severidad | Nivel de riesgo | Valor de riesgo | Controles adicionales | Responsable |
|---|---|-----------------------------|--|--|-------------------------------|---|---|---|-----|-----------|-----------------|-----------------|--|---|
| | | | | | Probabilidad (PBD) | | | | | | | | | |
| | | | | | A | B | C | D | PBD | | | | | |
| Locativo: Distribución física/ obstáculos | Objetos ubicados sobre los estantes | Caidas al mismo nivel | Golpes, fracturas | Administración: 1. Se cuenta con señales al exterior de las oficinas. | 3 | 2 | 2 | 2 | 9 | 2 | 18 | IM | Administración: 1. Colocar señalización de salida en el interior de la oficina | Dirección de administración. Técnico en logística |
| Eléctrico: Equipo, accesorios o instalaciones eléctricas | Uso de computadoras y otros equipos electrónicos | Incendio | Quemaduras, asfixia e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias | Ingeniería: 1. Cuenta con extintores contra incendios. | 3 | 2 | 2 | 1 | 8 | 2 | 16 | M | Administración: 1. Verificar estado de extintores. 2. Verificar carga anual de extintores. 3. Colocar detectores de humo. | Técnico en logística |
| Psicosocial: Relaciones humanas (jerárquicas, funcionales, participación) | Atención de personal interno y externo del instituto | Fatiga mental | Irritabilidad, estrés, depresión | Administración: 1. Se imparte charlas de administración del estrés. | 3 | 2 | 2 | 2 | 9 | 1 | 9 | M | Administración: 1. Capacitación en manejo de estrés y resolución de conflictos. | Jefatura de unidad y bienestar. Asistente psicopedagógico. |
| Ergonómico: Permanencia por tiempo prolongada frente al monitor de la PC | Contacto visual con la pantalla por tiempo prolongado | Esfuerzo visual | Fatiga visual, agotamiento, somnolencia, sedentarismo | Administración: 1. Se Realizan pausas. | 3 | 2 | 2 | 2 | 9 | 1 | 9 | M | Administración: 1. Capacitación en ergonomía. | Asistente social |
| Ergonómico: Utilizar mouse sin pad, directamente sobre la superficie del escritorio | Contacto con la palma y muñeca con superficie dura | Fatiga de la muñeca y mano | Postura forzada de muñeca (Síndrome del túnel carpiano) | Administración: 1. Se cuenta con "pad" para el uso del mouse. | 3 | 2 | 2 | 2 | 9 | 1 | 9 | M | Administración: 1. Proporcionar "pad" con apoya muñecas para el uso del mouse. 2. Capacitación en ergonomía y uso adecuado de pad | Técnico en logística Director de administración |
| Biológicos: Hongos, bacterias, virus | Manipulación de documentos: libros, informes, oficios | Exposición | Enfermedades de la piel, alergias, infecciones | Administración: 1. Se usa guantes. | 3 | 2 | 2 | 1 | 8 | 3 | 24 | IM | Administración: 1. Uso de tapabocas en caso de manipular documentos antiguos. 2. Colocar señalización de uso de EPP requerido. | Dirección de administración. Técnico en logística. |
| Natural: Sismo | Atrapamiento en oficinas, pasadizos. | Imposibilidad de evacuación | Traumatismo, politraumatismo, muerte | Administración: 1. Se cuenta con señales de salida en pasadizos y escaleras. | 3 | 2 | 2 | 1 | 8 | 3 | 24 | IM | Administración: 1. Capacitación en evacuación. | Director de administración. Técnico en logística. |
| | | | | | | | | | | | | | | |

Área de trabajo: laboratorios / talleres

| Tipo de peligro | Descripción del peligro | Probable riesgo | Probables consecuencias | Controles existentes | Evaluación inicial del riesgo | | | | | Severidad | Nivel de riesgo | Valor de riesgo | Controles adicionales | Responsable |
|--|--|-----------------------------|---|--|-------------------------------|---|---|---|-----|-----------|-----------------|-----------------|---|--|
| | | | | | Probabilidad (PBD) | | | | | | | | | |
| | | | | | A | B | C | D | PBD | | | | | |
| Ergonómico: Movimiento manual de carga | Traslado de materiales, equipos de laboratorio, muebles, estantes | Sobre-esfuerzos | Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones ME). | Administración: 1. Se usa ayudas mecánicas | 1 | 2 | 2 | 2 | 7 | 2 | 9 | M | Ingeniería: 1. Capacitación en traslado de materiales. | Director de administración Técnico en logística. |
| Locativo: Cargas o aplamientos inseguros | Laboratorios/ talleres con estantes/casilleros no asegurados a la pared, objetos encima de los estantes/casilleros | Caídas | Golpes, politraumatismos, contusiones, cortes. | Administración: 1. Se encuentran ordenados los ambientes. | 3 | 2 | 2 | 3 | 10 | 2 | 20 | IM | Administración: 1. Asegurar los casilleros / estantes a la pared. | Dirección de administración. Auxiliar de laboratorio. Responsable de la oficina. |
| Eléctrico: Equipo, accesorios o instalaciones eléctricas. | Contacto con energía eléctrica de baja tensión en el cuerpo | Incendio | Quemaduras, asfixia. Traumatismo como lesiones secundarias. | Ingeniería: 1. Se cuenta con pozo a tierra. | 3 | 2 | 2 | 1 | 8 | 3 | 24 | IM | Ingeniería: 1. Verificar el buen funcionamiento del pozo a tierra. 2. Cableado eléctrico debe estar en sus respectivas canaletas, no deben estar sin sujeción. | Directos de administración. Técnico en mantenimiento |
| Químico: Detergentes, desinfectantes, productos de limpieza. | Contacto con productos químicos que disuelven la suciedad y las grasas. | Inhalación, intoxicación. | Irritación de la piel, ojos, vías respiratorias | Administración: 1. Se usa EPP (guantes y protección respiratoria). | 2 | 2 | 2 | 3 | 9 | 2 | 18 | IM | Administración: 1. Capacitación al personal mantenimiento (limpieza). | Dirección de administración. Técnico en logística |
| Natural: Sismo | Atrapamiento en aulas, talleres, laboratorios y auditorios | Imposibilidad de evacuación | Traumatismo, politraumatismo, muerte | Administración: 1. Se cuenta con señales de salida en pasadizos y escaleras. | 3 | 2 | 2 | 1 | 8 | 3 | 24 | IM | Administración: 1. Capacitación en evacuación. | Director de administración. Técnico en logística. |
| Biológicos: Hongos, bacterias, virus | Limpieza del laboratorio o taller. | Exposición | Enfermedades de la piel, alergias, infecciones | 1. Se usa guantes | 3 | 2 | 2 | 1 | 8 | 3 | 24 | IM | Administración: 1. Uso de guantes de vinilo y tapabocas. 2. Colocar señalización de uso de EPP requerido. | Dirección de administración. Auxiliar de laboratorio. |
| | | | | | | | | | | | | | | |

10. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (INCLUYE EL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL LOCAL).

10.1. Actividades proyectadas o programadas

Actividad 1: Implementación de un programa de mediación estudiantil

Descripción: Establecer un programa de mediación estudiantil para resolver conflictos entre estudiantes de manera pacífica y constructiva.

Objetivo: Reducir los casos de conflicto entre estudiantes y promover habilidades de resolución pacífica de conflictos.

Tareas:

- Capacitar a un equipo de mediadores.
- Diseñar protocolos para la mediación estudiantil.
- Promover la participación de estudiantes en el programa.

Actividad 2: Charlas sobre prevención de bullying

Descripción: Organizar charlas dirigidas a estudiantes y personal educativo sobre la prevención del bullying, sus consecuencias y cómo abordarlo.

Objetivo: Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el bullying y promover estrategias para prevenirlo.

Tareas:

- Planificar el contenido de las charlas.
- Coordinar la logística para la realización de las charlas.
- Invitar a expertos en el tema.

Actividad 3: Inspección de seguridad en las instalaciones

Descripción: Esta actividad consiste en llevar a cabo inspecciones regulares de seguridad en todas las áreas y edificaciones del IES Cayetano Heredia S.R.L., para identificar posibles riesgos y garantizar un entorno seguro para los estudiantes, el personal y los visitantes.

Objetivo: Identificar y abordar posibles riesgos de seguridad en las instalaciones del IES para prevenir accidentes y garantizar un ambiente seguro.

Tareas:

- Realizar inspecciones periódicas de todas las áreas del instituto.
- Identificar y documentar posibles riesgos de seguridad, como áreas de riesgo de tropiezos, problemas de iluminación, equipos defectuosos, etc.
- Desarrollar un plan de acción para abordar los riesgos identificados.

Actividad 4: Simulacro de evacuación contra sismos

Descripción: El simulacro de evacuación contra sismos es un ejercicio diseñado para simular una situación de emergencia causada por un sismo, con el objetivo de preparar a los participantes para actuar de manera segura y eficiente durante un evento real. Durante el simulacro, se llevarán a cabo procedimientos de evacuación, búsqueda de rutas de escape y puntos de encuentro, así como la evaluación de la respuesta y coordinación del equipo de emergencia.

Objetivos:

- Evaluar la capacidad de respuesta ante un sismo,
- Identificar posibles áreas de mejora en los protocolos de evacuación y
- Fortalecer la preparación y conciencia de los participantes frente a situaciones de emergencia sísmica.

Tareas:

- Planificación del simulacro: Diseño de escenarios realistas, definición de roles y responsabilidades, identificación de zonas seguras de evacuación.
- Coordinación logística: Gestión de recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el simulacro, como personal de seguridad, equipos de comunicación, megáfonos, señalización, etc.
- Ejecución del simulacro: Supervisión del desarrollo del ejercicio, activación de las alarmas de evacuación, guía y apoyo a los participantes durante la evacuación.

- Evaluación post-simulacro: Recopilación de datos sobre el desempeño durante el ejercicio, análisis de resultados, identificación de áreas de mejora y elaboración de informes.

7.2. Área responsable y cronograma por actividad

| Actividad | Área responsable | Cronograma | | | | | |
|--|-------------------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| Implementación de un programa de mediación estudiantil | Unidad de Bienestar y Empleabilidad | Mayo | Mayo | Mayo | Mayo | Mayo | Mayo |
| Charlas sobre prevención de bullying | Asistente psicopedagógico | Junio | | Junio | | Junio | |
| Inspección de Seguridad en las Instalaciones | Dirección de administración | Noviembre | Noviembre | Noviembre | Noviembre | Noviembre | Noviembre |
| Simulacro de evacuación contra sismos | Comité de Defensa Civil | Abril | Abril | Abril | Abril | Abril | Abril |

7.3. Presupuesto por actividad

| Actividad | Presupuesto (S/.) | | | | | |
|--|-------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| Implementación de un programa de mediación estudiantil | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 |
| Charlas sobre prevención de bullying | 1000.00 | | 1000.00 | | 1000.00 | |
| Inspección de Seguridad en las Instalaciones | 1000.00 | 1000.00 | 1000.00 | 1000.00 | 1000.00 | 1000.00 |
| Simulacro de evacuación contra sismos | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 |

11. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y/O PROTOCOLOS

8.1. Interacción con el público y la comunidad educativa

8.1.1. Atención al público

El proceso de atención al público o usuarios es el conjunto de etapas, procedimientos o pasos que establece el instituto para encargarse de las dudas, solicitudes, quejas o problemas que tienen los usuarios. Este proceso dicta la dirección necesaria para dar una solución rápida y consistente.

8.1.1.1. Procedimientos del proceso de atención al usuario

El proceso de atención al cliente considera procedimientos para asegurar una atención de calidad. Estos procedimientos se sujetan al Manual de Procedimientos Académicos del Instituto, en cuanto corresponda. Descripción de los pasos a seguir:

Contacto

Este es el primer paso donde el usuario se pone en contacto con la recepcionista de mesa de partes e información del IES Cayetano Heredia S.R.L. Puede ser a través de diferentes canales, como teléfono, correo electrónico, chat en vivo o incluso en persona. En este primer paso se recibe el mensaje del usuario, ya sea una queja, recomendación, duda, solicitud de información o problema concreto.

Información

En este paso, la recepcionista de mesa de partes e información del IES recopila toda la información relevante proporcionada por el usuario. Esto puede incluir detalles sobre el problema o consulta que tienen, así como cualquier información de contacto adicional. Lo importante en este paso, es que ese contacto realmente sirva para recibir información adecuada y completa sobre el caso que se debe atender. El nivel del detalle de información que se recopile del usuario será fundamental para hacer un análisis y cumplir con los pasos siguientes.

Clasificación

Una vez que se ha recopilado la información, el recepcionista de mesa de partes e información tiene que determinar qué tipo de solicitud o caso es: por ejemplo, una queja, una devolución, un problema técnico, entre

otros. Previamente se clasifica según la naturaleza del problema o la consulta. Esto puede implicar categorizarla en diferentes tipos de problemas para facilitar su manejo y resolución. Es importante identificar el motivo de la consulta del usuario para ser eficientes en la resolución.

Registro

En este paso, el recepcionista de mesa de partes e información registra formalmente la consulta o problema del usuario en el libro de registro de mesa partes e información (ver Anexo 3), que se denominará expediente. Para el instituto, es importante mantener un registro de todas las interacciones con los usuarios y el estado de resolución de sus problemas. La eficiencia en la respuesta y el seguimiento se centra justamente en el registro de los casos. El recepcionista de mesa de partes e información proporciona un “cargo” al usuario para evidenciar la presentación de su petición o solicitud, y también sirve a la institución para realizar el seguimiento correspondiente de la petición.

Resolución

Aquí es donde se aborda el problema o la consulta del usuario. El recepcionista de mesa de partes e información trabaja para encontrar una solución satisfactoria para el usuario; y, si es el caso, canaliza al usuario, solicitud o petición, según su naturaleza y complejidad, a la instancia (Secretaría académica, Coordinadores de área) o la persona adecuada (Director General, Jefa de Unidad Académica), y garantizar que haya una solución o respuesta satisfactoria. Esto puede implicar proporcionar información adicional, solucionar un problema técnico o resolver una queja.

En ocasiones, la resolución será una acción muy concreta, pero en otras dependerá de varias personas y el resultado puede llevar más tiempo. De ahí la importancia de que el expediente contenga toda la información y se vaya nutriendo con las acciones que se sumen en el camino hasta tener una resolución.

Seguimiento

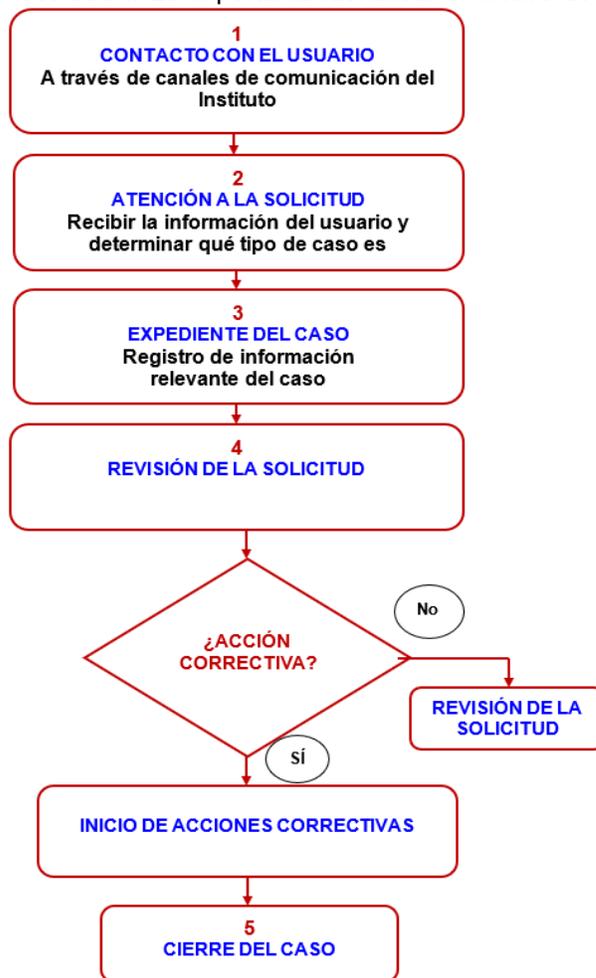
Este paso podría ser parte de la resolución. Cada caso puede ser diferente y habrá algunas peticiones o inquietudes de los usuarios que no se solucionarán sin que se involucren otras áreas del instituto o que pasen por ciertos trámites. Sin embargo, es fundamental hacer un monitoreo y seguimiento de cada expediente, que se analice sus estatus y continuar impulsando su resolución.

En este paso el instituto, a través de la dirección de calidad e imagen institucional, garantiza que el usuario haya quedado satisfecho y no tenga dudas alternas en su petición o solicitud. Esto implica hacer una llamada de seguimiento, enviar un correo electrónico o realizar una encuesta de satisfacción para recopilar comentarios adicionales.

Cierre

Una vez que el caso haya sido completamente resuelto y el usuario está satisfecho con la solución, el recepcionista de mesa de partes e información cierra formalmente el caso en el libro de registro de mesa de partes e información. Esto marca el final del proceso de atención al usuario para esa consulta o problema específico, agradeciéndole al usuario por su tiempo y paciencia. Si se necesita realizar algún seguimiento adicional, se informará al usuario sobre los próximos pasos.

En cada paso, cuánto al tiempo aproximado en atender cada solicitud, dependerá de la naturaleza y complejidad de cada caso específico



8.1.2. Interacción con la comunidad educativa

La interacción del IES con la comunidad educativa es una experiencia enriquecedora y constructiva. Algunas actividades que fomentan la interacción del Instituto se detallan a continuación:

8.1.2.1. Actividades proyectadas de interacción con la comunidad educativa

Talleres y charlas: Se organizan talleres o charlas sobre temas relevantes para la comunidad educativa, como tecnología en el aula, salud mental de los estudiantes, etc. Se invitan a expertos o incluso a padres y estudiantes para que compartan sus experiencias y conocimientos.

Voluntariado comunitario: Se promueven actividades de voluntariado donde los estudiantes y docentes pueden participar en proyectos que apoyen o contribuyan con la seguridad de la comunidad local, como limpieza de parques, visitas a hogares de ancianos, control de presión arterial, control de peso, entre otros.

Redes sociales: Se mantiene presencia activa en redes sociales donde se comparten noticias, eventos y logros del Instituto, y donde se fomenta la participación y el diálogo entre todos los miembros, como canales que contribuyen con la seguridad institucional y de los miembros de la comunidad.

Estas actividades pueden variar dependiendo del contexto y los recursos disponibles, pero todas tienen el potencial de fortalecer los lazos dentro de la comunidad educativa y promover un ambiente de seguridad.

8.1.2.2. Área responsable y cronograma por actividad

| Actividad | Área responsable | Cronograma | | | | | |
|--------------------------|-------------------------------------|------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| Talleres y charlas | Unidad Académica | Junio | Junio | Junio | Junio | Junio | Junio |
| Voluntariado comunitario | Unidad de Bienestar y Empleabilidad | Agosto | Agosto | Agosto | Agosto | Agosto | Agosto |
| Redes sociales | Gestor tecnológico | Abril | Abril | Abril | Abril | Abril | Abril |

8.1.2.3. Presupuesto por actividad

| Actividad | Presupuesto (S/.) | | | | | |
|--------------------------|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| Talleres y charlas | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 |
| Voluntariado comunitario | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 |
| Redes sociales | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 |

8.2. Control de bienes.

Los mecanismos de control de bienes en el IES Cayetano Heredia S.R.L., son fundamentales para garantizar la gestión eficiente de los recursos y prevenir pérdidas, robos o mal uso. Aquí se presentan algunos mecanismos comunes de control de bienes en este contexto:

Inventario regular: El IES realiza inventarios periódicos de todos los bienes de la institución, desde equipos electrónicos hasta suministros de oficina, para verificar su existencia y estado, que se actualiza anualmente entre los meses de noviembre y diciembre. Dicho inventario se encuentra en la Dirección de Administración.

Etiquetado y codificación: Todos los bienes de la institución cuentan con etiquetado y codificación con un sistema único de identificación, facilitar el seguimiento y la identificación de los activos.

Registro centralizado: El Instituto mantiene un registro centralizado de todos los bienes de la institución, incluyendo información detallada como descripción del artículo, número de serie, fecha de adquisición, ubicación, responsable, etc.

Control de acceso: El IES tiene limitado el acceso a áreas donde se almacenan bienes valiosos o sensibles mediante sistemas de seguridad como cerraduras, tarjetas de acceso o cámaras de vigilancia.

Auditorías internas: El IES realiza auditorías internas regulares para verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, así como para identificar posibles áreas de mejora o riesgos de pérdida.

Control de entrada y salida: El IES registra y controla la entrada y salida de bienes de la institución, mediante un sistema de registro manual y/o electrónico.

Formación y sensibilización: El Instituto capacita, al personal a cargo del control de bienes, sobre la importancia de mantener un buen control de los bienes de la institución y sobre los procedimientos específicos que deben seguirse para garantizar su seguridad y uso adecuado.

Implementar estos mecanismos de control de bienes ayudará a mantener la integridad de los activos del IES Cayetano Heredia S.R.L., y asegurar que se utilicen de manera eficiente para cumplir con su misión educativa.

8.3. Control de accesos y espacios

8.3.1. Control de accesos

Algunas medidas de control de accesos con los que cuenta el IES Cayetano Heredia S.R.L.

Control de ingreso:

El control de ingreso al IES se refiere a las medidas y políticas implementadas para regular quién puede entrar o salir de las instalaciones, así como qué áreas específicas pueden ser accedidas por diferentes usuarios. Estas medidas son importantes para garantizar la seguridad de los estudiantes, el personal y los recursos de la institución.

- Restricción de acceso a áreas sensibles: Las áreas como almacenes, archivo general, tesorería, entre otros, están restringidas solo al personal autorizado.

Control de presencia:

El control de presencia en IES se refiere al seguimiento y registro de la asistencia de los estudiantes y el personal docente a las clases, actividades y otros eventos relacionados con la institución. Este control también alcanza al personal administrativo. Este proceso es fundamental para garantizar la asistencia regular, cumplir con los requisitos académicos y mantener un entorno educativo seguro y organizado.

- Registro preciso y puntual de asistencia: Los estudiantes y el personal docente y administrativo del IES deben registrar su asistencia de manera precisa y dentro del plazo y horario establecido. Los trabajadores lo realizan mediante el reloj electrónico y los estudiantes, en el salón de clases, controlado por el docente en el registro auxiliar, de la unidad didáctica a su cargo.
- Participación obligatoria: La asistencia a clases y actividades académicas programadas es obligatoria para los estudiantes y docentes. Dicha obligatoriedad también lo es para el personal administrativo.
- Notificación de inasistencias justificadas: Los permisos autorizados y que afecten el cumplimiento de actividades lectivas conllevan la recuperación de horas no dictadas, salvo en los casos de enfermedad, maternidad, lactancia y representación sindical.
- Notificación y justificación de inasistencias: De existir circunstancias excepcionales o permisos especiales (ausencia planeada, viajes u otras razones válidas), serán tramitados con un plazo de setenta y dos (72) horas de anticipación. Los casos contingenciales (ausencia imprevista, enfermedad, u otros), serán justificados dentro de las veinticuatro (24) horas de producirse la ausencia, con la presentación de los documentos pertinentes al caso, es aplicable para estudiantes y trabajadores.

Control de errantes:

El control de errantes se refiere a las medidas que se toman para gestionar y regular la actividad de personas que se desplazan de manera incontrolada o no deseada en determinadas áreas.

- Identificación clara y visible: Dentro de las instalaciones del IES, utilizar el fotocheck de visitante proporcionado por el portero, en la puerta 2.
- Restricciones de movimiento: Movilizarse únicamente dentro del (los) lugar(es) solicitado(s).
- Registro y seguimiento: Portería llenará el registro de los errantes y sus movimientos, esto es fundamental para garantizar su seguridad y la de otros.

- Patrullaje regular: El personal de Seguridad y Vigilancia realizar patrullas de seguridad regulares en todo el campus para identificar y abordar a personas no autorizadas.

8.3.2. Control de espacios

Algunas medidas de control para diferentes espacios con los que cuenta el IES Cayetano Heredia S.R.L.

Aulas:

- Limitar el número de estudiantes por aula de acuerdo con su aforo, para garantizar el espacio necesario entre ellos.
- Mantener las aulas ventiladas y limpias para reducir los riesgos, de acuerdo con los protocolos.

Laboratorios y/o talleres:

- Programar el uso de los laboratorios / talleres de manera escalonada para evitar la aglomeración de estudiantes.
- Supervisión del cumplimiento de las normas de higiene, como el lavado de manos antes y después de utilizar el laboratorio / taller.
- Limitar el acceso a los laboratorios / taller solo a aquellos que estén autorizados y hayan recibido la capacitación necesaria.
- Realizar una limpieza profunda y desinfección de los equipos y superficies del laboratorio / taller regularmente.

Oficinas:

- Mantener las oficinas bien ventiladas y limpias.
- Mantener la señalización que indique el aforo y las rutas de escape en cada oficina y asegurarse de que se respete.

Pasadizos:

Mantener la señalización que indique la dirección del tránsito.

- Mantener los pasadizos despejados.
- Establecer un protocolo para el uso seguro de los pasadizos, como mantenerse a la derecha al caminar.
- Realizar una limpieza y desinfección regular de los pasadizos, especialmente en áreas de alto tránsito.

Servicios higiénicos:

- Indicar el número de personas que pueden utilizar los servicios higiénicos al mismo tiempo para evitar aglomeraciones.
- Colocar señalización que indique las normas de higiene, como el lavado de manos, dentro de los servicios higiénicos.
- Supervisar el cumplimiento del protocolo de limpieza y desinfección frecuente de los servicios higiénicos.

Escaleras(gradas) fijas:

- Mantener la señalización que indique el tránsito en las gradas.
- Establecer horarios escalonados para eventos o actividades que involucren el uso de las gradas.
- Realizar una limpieza y desinfección de las gradas antes y después de cada evento.

Patio:

- Establecer zonas designadas en el patio para grupos específicos de estudiantes.
- Mantenimiento de los círculos para simulacros de defensa civil.
- Supervisar el uso del patio por parte del personal de la institución para asegurarse de que se sigan las normas establecidas.
- Realizar una limpieza y desinfección regular de las áreas comunes del patio, como bancos.

8.4. Actuaciones en situaciones especiales (actividad ilícita, hostil, entre otras, dentro del local).

8.4.1. Protocolo de actuación para la atención de denuncias y entrevista con víctimas de hostigamiento sexual

| Aspectos | Descripción |
|--|--|
| Ambiente para la entrevista | La entrevista, se realizará e en un espacio que permita la privacidad de la persona denunciante y donde se garantice la confidencialidad. Este espacio puede ser físico o virtual. |
| Parámetros de conducta para los entrevistadores | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una relación personalizada y respetuosa con el/la denunciante. • Escuchar y mostrar atención a la narración de la persona. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicarle a el / la denunciante que en todo momento el procedimiento será llevado a cabo con discreción y confidencialidad. • Si la persona afectada no se encuentra lo suficientemente cómoda para relatar los detalles de su caso, se le debe preguntar si prefiere escribirlo o que otra persona tome su declaración. • Prestar atención a la expresión corporal que muestran, a fin de que ésta refleje empatía con el relato y estado emocional de la presunta víctima. |
| Conductas a evitar, bajo cualquier circunstancia | <ul style="list-style-type: none"> • Emitir opiniones personales respecto a lo sucedido • Llegar a conclusiones prematuras o anticipar respuestas en el momento de la entrevista • Negar o minimizar la situación narrada por el/la denunciante • Cuestionar el relato de la persona • Realizar promesas respecto a la resolución de su caso • Presionar a la presunta víctima para la interposición de una denuncia |
| Preguntas a realizar durante la entrevista como parte de la denuncia o investigación | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué hizo la persona denunciada? • ¿Cuándo sucedieron los hechos? • ¿Dónde sucedieron los hechos? • ¿En qué contexto ocurrieron los hechos? • ¿Hubo testigos? • ¿Cómo describiría la relación de los testigos con la persona denunciada? • ¿Antes del hecho denunciado había ocurrido alguna situación igual o similar? • ¿Cómo lo/a ha afectado lo ocurrido? • ¿Cómo se siente en este momento? • ¿Siente que puede retomar/continuar sus actividades en la institución educativa? |
| Firma de la declaración | Terminada la entrevista se le entregará a la persona entrevistada su declaración y se le dará un tiempo prudente para que la revise y apruebe o solicite las modificaciones necesarias. Cuando la persona esté de acuerdo con la toma de la declaración, se le solicitará que la firme. Los miembros del CIFHS y las autoridades del IES deben guardar la reserva de la identidad de la víctima y los hechos relatados. |
| Fuente. R. M. N° 067-2024-MINEDU.- Aprueba Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados". | |

8.5. Gestión de incidentes

8.5.1. Definición de gestión de incidencias

La gestión de incidentes es el proceso de identificación y análisis de los peligros y riesgos con el fin de idear una mitigación y unos controles eficaces que pretendan limitar la interrupción de las operaciones por incidentes, minimizar el impacto negativo y evitar que se repitan.

8.5.2. Definición de incidencia

Es un acontecimiento no deseado que interrumpe las operaciones y dificulta la realización de las tareas. Los incidentes también pueden ser eventos potencialmente destructivos, pero no han provocado lesiones, muertes o daños materiales. La ocurrencia de un incidente puede introducir peligros o riesgos para una organización y sus empleados e impactar negativamente en la organización. La inacción y la falta de notificación o investigación de los incidentes pueden dar lugar a su repetición y a repercusiones más graves.

8.5.2. Proceso de gestión de incidentes

La gestión de incidentes es una responsabilidad permanente que implica la vigilancia para seguir los pasos adecuados con el fin de mantener el lugar de trabajo a salvo de los riesgos identificados.

El proceso de gestión de incidentes implica una serie de procedimientos o pasos que deben seguirse siempre que se produzca un incidente. A continuación, se exponen los procedimientos o pasos básicos de gestión de incidentes que pueden aplicarse en el lugar de trabajo del IES Cayetano Heredia S.R.L.

Paso 1. Notificación de incidentes

El primer paso vital en la gestión de incidentes que da a conocer un incidente y provoca la acción correspondiente es la notificación de incidentes. La notificación del incidente es reportada por cualquier parte interesada del IES, ya sea un estudiante, un docente, o un administrativo, a la dirección de administración. La notificación puede venir en forma de informes de errores, alertas de seguridad, o cualquier otra forma de comunicación que indique que ha ocurrido un incidente. Toda la información que pueda contribuir a la comprensión del incidente debe ser recogida y comunicada inmediatamente.

Paso 2. ¿Qué información reunir para un informe de incidente?

Al recopilar información para un informe de incidente, la persona responsable de informar debe pedir lo siguiente:

- ¿Qué tipo de incidente ocurrió?
- ¿Quiénes son las personas implicadas?
- ¿Dónde se produjo el incidente?
- ¿Cuándo ocurrió el incidente?
- La gravedad del incidente y, si es posible, el motivo del mismo

Cualquier miembro de la comunidad educativa que haya experimentado o presenciado un incidente debe comunicarlo inmediatamente a la Dirección de Administración para obtener la respuesta adecuada y para que el incidente quede debidamente documentado. La incidencia se registra en el denominado libro de registro de incidencias

Paso 3. Identificar el tipo de incidentes

Los tipos de peligros y riesgos que se podrían ocasionar, son fuentes de numerosos tipos incidente, si no se guardan las normas de seguridad y vigilancia; además, en casos particulares la lista de situaciones de esta índole puede ser larga, e imprevisible. En general hay dos tipos de incidentes que se deben tener presentes:

| Tipo de incidencias | Descripción | Ejemplos de incidencias |
|-------------------------|--|--|
| Incidencias imprevistas | Son contingencias que se dan y escapan al control de los miembros de la comunidad, así como de la institución u organización. Su naturaleza es repentina, por lo cual son impredecibles. | Como muestra de estas, están los problemas de salud físicos o mentales o haber sufrido un accidente de trabajo. |
| Incidencias previstas | Las incidencias previstas son aquellas que se contemplan desde tiempo antes, lo cual las hace controlables, planificadas y, por lo tanto, sin repercusiones negativas en el plano operativo. | Entre ellas se pueden encontrar las incapacidades por maternidad, paternidad, uso de días de vacaciones, entre otros, que la organización ya ha estimado previamente que se deben de considerar. |

Paso 4: Acción correctiva

Dado que los incidentes en el lugar de trabajo se anticiparon sobre la base de los riesgos identificados, deben aplicarse las acciones correctivas correspondientes para mitigar el impacto negativo de los incidentes y evitar que se repitan. Lo ideal es que las acciones correctivas se supervisen para garantizar que se completan y que se consigue el resultado deseado. Estará a cargo de la Dirección Administrativa o del área en la que se produce el incidente.

Paso 5: Investigación y análisis

Para mantener el buen funcionamiento y la seguridad en el lugar de trabajo, los riesgos y peligros conocidos se mantienen a raya mediante la aplicación de controles que eliminan la posibilidad de que se produzcan incidentes o mitigan su impacto. Si se produce un incidente y éste tiene un impacto moderado en la organización o es grave, la Dirección Administrativa efectuará una investigación para recopilar más información que se analizará para llegar a la causa raíz del incidente y proponer mejores controles para su aplicación.

Paso 6: Cierre del incidente

El último paso es el cierre del informe de incidentes tras comprobar si se han completado los pasos anteriores. El cierre del incidente ayuda a verificar si se ha determinado la causa raíz del mismo, si se han completado las acciones correctivas y si se ha aplicado lo aprendido para mejorar los procesos con el fin de afinar continuamente las medidas de seguridad en el lugar de trabajo. Este paso estará a cargo de la Dirección de Calidad e Imagen Institucional.

8.6. Coordinaciones de apoyo

Las coordinaciones de apoyo en el IES privado Cayetano Heredia S.R.L., pueden variar dependiendo de las necesidades específicas de la Institución, y del tipo de apoyo que se requiera. A continuación, se describe las coordinaciones de apoyo con las que cuenta el Instituto:

Coordinación de atención de emergencia: Las atenciones de accidente están a cargo del Servicio de Salud, ante accidentes o atenciones que afecten la salud de estudiantes o miembros de la comunidad educativa.

Coordinación de apoyo psicológico: Está encargada de brindar apoyo emocional y psicológico a estudiantes, docentes y personal administrativo, frente a situaciones que conlleven riesgos. Esta a cargo del Asistente Psicopedagógico.

Coordinación de apoyo tecnológico: Es la responsable de gestionar, registrar y asegurar la información institucional y académica del IES privado. Está cargo del Gestor tecnológico del Instituto.

Coordinación de apoyo administrativo: Encargada de gestionar el apoyo con recursos y trámites administrativos relacionados con servicios de apoyo para la atención de las incidencias. La Dirección de Administración tiene esta responsabilidad.

Coordinaciones de apoyo externo:

- Con la Policía Nacional del Perú, ante situaciones delictivas que se presenten en el Instituto,
- Con la Compañía de Bomberos Voluntarios, ante problemas de incendios y conflagraciones
- Con servicios de emergencia en salud ante accidentes o problemas de salud de atención
- Con Ministerio Público frente a situaciones de hostigamiento sexual

ANEXOS

Anexo 01. Categorización y prioridad del riesgo

| RIESGO | ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN | PRIORIDAD DEL RIESGO |
|--------------------|--|-----------------------------|
| TRIVIAL | No se requiere acción específica. | V |
| TOLERABLE | No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante | IV |
| MODERADO | Se debe reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. | III |
| IMPORTANTE | No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Incluso puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. | II |
| INTOLERABLE | No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo (riesgo grave e inminente). | I |

Anexo 02. Índice, probabilidad, severidad, nivel y valor de riesgo

| I N D I C E | EVALUACIÓN INICIAL DEL RIESGO | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO |
|----------------------------|--------------------------------------|--|---|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| | PROBABILIDAD (PBD) (A+B+C+D) | | | | SEVERIDAD (Consecuencia) | Nivel de riesgo (puntaje) | Valor del riesgo |
| | Personas expuestas A | Procedimientos existentes B | Capacitación C | Exposición al riesgo D | | | |
| 1 | De 1 a 3 | Existen son satisfactorios y suficientes | Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene. | Al menos una vez al año (S) | Lesión sin incapacidad (S) | 4 | Trivial (T) |
| | | | | Esporádicamente (SO) | Disconfort / incomodidad (SO) | De 5 a 8 | Tolerable (TO) |
| 2 | De 4 a 12 | Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes | Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro, pero no toma acciones de control. | Al menos una vez al mes (S) | Lesión con incapacidad temporal (S) | De 9 a 16 | Moderado (M) |
| | | | | Eventualmente (SO) | Daño a la salud reversible | De 17 a 24 | Importante (IM) |
| 3 | Más de 12 | No existen | Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control. | Al menos una vez al día (S) | Lesión con incapacidad permanente (S) | De 25 a 36 | Intolerable (IT) |
| | | | | Permanentemente (SO) | Daño a la salud irreversible | --- | |

Fuente. Anexo 1 de la RM N° 050-2013-TR. Que aprueba Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Anexo 03. Libro de mesa de partes

REGISTRO DE DOCUMENTOS

200

| Número | Número | Nº Documento | Apellidos y Nombres | Asunto | Observaciones |
|--------|--------|--------------|--------------------------------|---------------------------|---------------|
| 289 | 321 | 000767 | Wasmari Quispesizana Ray Andor | Fabricación Extrordinaria | |
| 290 | 322 | | Condoni Sandoval Yohanna Isaly | Comestibles Vitar | |
| 291 | 323 | 000768 | Meyra Yapo Nancy Pamela | Prorroga de Pagos | |
| 292 | 324 | 000769 | Alfonso Chempí John Pablo | Fabricación Extrordinaria | |
| 293 | 325 | 000770 | Cardenas Tello, Tatleguas del | " | |
| 294 | 326 | 000775 | Sorja Vitelice, Nelly Sonia | " | |
| 295 | 327 | 000772 | Perezos Placeni Lisbeth M | Reporte Resultados Examen | |
| 296 | 328 | 000773 | Chavez Cornejo, Tatleguas M | Constancia de Notas | |
| 297 | 329 | 000776 | Bautista Apaza Katherina Mayra | Fabricación Extrordinaria | |
| 298 | 330 | 000778 | Moanes Vitez Eugenia | Justificación | |
| | | | ... Tizian Tizian | Fabricación Extrordinaria | |

201

| Dependencia | Fecha | Firma |
|-----------------------|------------|---------|
| Dirección | 02/04/2024 | [Firma] |
| Unidad Administrativa | 02/04/2024 | [Firma] |
| Garancia General | 02/04/2024 | [Firma] |
| Dirección | 03/04/2024 | [Firma] |
| Dirección | 03/04/2024 | [Firma] |
| Dirección | 03/04/2024 | [Firma] |
| Secretaría Académica | 03/04/2024 | [Firma] |
| Secretaría Académica | 03/04/2024 | [Firma] |

Anexo 04. Distribución de los ambientes educativos del IES CAYETANO HEREDIA S.R.L.

| PRIMER NIVEL | | SEGUNDO NIVEL |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con los siguientes ambientes: • Retiro delantero-Ingreso 1 • Hall Principal • Sala de Espera • Tesorería y Caja • Imagen Institucional • SH Damas Administrativos • Laboratorio Multifuncional de Fisioterapia y Rehabilitación y Enfermería Técnica Coordinación Recursos Informáticos • Dirección • Jefe de Unidad Académica • Ambiente para Artículos de Limpieza • Dirección con Secretaria | <ul style="list-style-type: none"> • Sala de Control • Coordinación Informática • Coordinación Programa de Estudios • Depósito de Bombas • SH Varones Docentes • SH Damas Administrativos • SH discapacitados • Área Administrativa con las oficinas de: Jefe de Unidad Administrativa, Secretaria Académica, Auxiliar Secretaria Académica • Seguridad • Vigilancia • Patio • Ascensor • 02 Escaleras | <p>Cuenta con los siguientes ambientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio Multifuncional de Microbiología y Hematología • Laboratorio Multifuncional de Atención Primaria • Aula 21 • Aula 22 • Aula 23 • Hall • Pasadizo • SH Damas • SH Varones • Ascensor • 02 Escaleras |

| TERCER NIVEL | CUARTO NIVEL |
|--|---|
| <p>Cuenta con los siguientes ambientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller Multifuncional de Computo • Aula 31 • Aula 32 • Aula 33 • Aula 34 • Hall • Pasadizo • SH Damas • SH Varones • Ascensor • 02 Escaleras | <p>Cuenta con los siguientes ambientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller Multifuncional de Ciencias Básicas • Aula 41 • Aula 42 • Aula 43 • Aula 44 • Hall • Pasadizo • SH Damas • SH Varones • Ascensor • 02 Escaleras |

| QUINTO NIVEL | SEXTO NIVEL |
|--|--|
| <p>Cuenta con los siguientes ambientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio Multifuncional de Farmacia • Sala de Lectura y Biblioteca Virtual • Bienestar Social • Sala de Docentes • Laboratorio de Actividades Farmacéuticas • Guardianía con su propio SH y Dormitorio • Hall • Pasadizo • SH Damas • SH Varones • Ascensor | <p>Cuenta con los siguientes ambientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller Multifuncional de Prótesis Dental 1 • Taller Multifuncional de Prótesis Dental 2 • Ascensor • 01 Escalera hacia los niveles inferiores • 01 Escalera hacia el nivel superior (Azotea) |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • 02 Escaleras | |
| Azotea | Azotea- Espacio Técnico |
| Cuenta con los siguientes ambientes: <ul style="list-style-type: none"> • SH Damas • SH Varones • Ascensor • 01 Escalera hacia el nivel inferior • Patio de servicio | Cuenta con los siguientes ambientes: <ul style="list-style-type: none"> • Cuarto de Maquinas • Tanque de agua |

AGREGAR EL ANEXO: LIBRO DE MESA DE PARTES